



El Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, invita a los Departamentos y Estructuras de Investigación de la UPV a expresar su interés sobre la incorporación de doctores en el marco de la convocatoria 2015 del Subprograma Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).

INTRODUCCIÓN

El MINECO ha publicado en el BOE del 7 de diciembre de 2015, en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, la convocatoria de las ayudas para contratos Ramón y Cajal con el objeto de apoyar la incorporación de doctores a organismos públicos de investigación y universidades (en adelante Centros de Investigación). El programa cofinancia la contratación de doctores por un período de cinco años.

En general, los requisitos exigidos a los investigadores doctores son: haber obtenido el grado de doctor entre el día 1 de enero de 2005 y el día 31 de diciembre de 2012, y haber realizado estancias en Centros de Investigación distintos de aquél al que se incorporen durante al menos 24 meses después de la obtención del doctorado y hasta la firma del acuerdo de incorporación.

La convocatoria se articula en dos fases diferentes:

- 1) los Centros de Investigación presentan su solicitud al MINECO indicando el número máximo de contratos de investigadores doctores que se comprometen a cofinanciar distribuidos por áreas temáticas, y
- 2) los investigadores doctores que reúnan los requisitos para participar en el programa, paralelamente a los Centros de Investigación, presentan su solicitud al MINECO.

El calendario fijado por el MINECO establece que el plazo para la presentación de solicitudes se abrirá simultáneamente para Centros de Investigación e investigadores doctores comenzando el día 10 de diciembre de 2015 y finalizando el día 20 de enero de 2016 a las 15:00 horas (hora peninsular).

OBJETIVO

El objeto de la presente convocatoria es invitar a los Departamentos y las Estructuras de Investigación de la UPV a presentar una Manifestación de Interés sobre su disposición a incorporar doctores del Programa Ramón y Cajal en su convocatoria del año 2015, de acuerdo con las bases que a continuación se indican. Dicha Manifestación de Interés será la base sobre la que se confeccionará la oferta de la UPV.

La presente convocatoria tiene un doble objetivo: mejorar la calidad de la plantilla de profesorado, y reforzar el potencial investigador de los grupos y Estructuras de Investigación.



DESTINATARIOS

Personal Investigador de las Estructuras de Investigación inscritas en el Registro Oficial de Estructuras de Investigación y los Departamentos de la UPV.

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

La oferta de contratos de la UPV será presentada por el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia a la convocatoria del MINECO, atendiendo a lo aprobado por la **Comisión de I+D+i** basándose en criterios de producción científica.

Para participar en el programa es necesario aportar la siguiente documentación.

1. En el caso de que la solicitud la haga un departamento:
 - Impreso de solicitud.
 - Certificación del acuerdo del Consejo de Departamento con el compromiso de cofinanciación de la parte del contrato(s) no subvencionada por el MINECO (sobre 8.800 € por anualidad), indicando las fuentes de financiación y la devolución de la 5ª anualidad – atendiendo a las condiciones de la convocatoria – si no se produce la creación del puesto de trabajo de carácter permanente para la incorporación posterior del investigador.
 - Un compromiso de cofinanciación, según modelo normalizado, por cada contrato solicitado.
2. En el caso de que la haga una Estructura de Investigación:
 - Impreso de solicitud.
 - Certificación del acuerdo del Consejo de Instituto o equivalente, de cofinanciación de la parte del contrato(s) del investigador doctor no financiado por el MINECO (sobre 8.800 € por anualidad), indicando las fuentes de financiación, y el compromiso de devolución de la 5ª anualidad – atendiendo a las condiciones de la convocatoria – si no se produce la creación del puesto de trabajo de carácter permanente para la incorporación posterior del investigador.
 - Un compromiso de cofinanciación, según modelo normalizado, por cada contrato solicitado.

FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los Departamentos o Estructuras solicitantes expresarán su disponibilidad a incorporar doctores mediante el impreso que se incluye como Anexo 2 de la presente convocatoria. En dicho documento se especificará:



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA**

- a) El nombre y responsable del Departamento o Estructura de investigación, según la modalidad escogida.
- b) El máximo número de doctores que está dispuesto a incorporar; estos puestos deben estar asignados a las Áreas ANEP según aparecen en el Anexo 1.

El impreso de solicitud (Anexo 2) debe ir acompañado de:

1. La certificación del acuerdo del Consejo de Departamento o del acuerdo del Consejo de Instituto o equivalente en el caso de las Estructuras de Investigación.
2. El compromiso de cofinanciación que se incluye como Anexo 3 de la presente convocatoria, firmado por cada uno de los Investigadores (Responsables Científico/Técnico de la Actividad) que solicitan un contrato, los Directores de sus Estructuras de Investigación así como de los responsables de las claves específicas que soportarán la cofinanciación.

Estos documentos se presentarán en el registro del CTT antes de las 14:00 horas del 13 de enero de 2016.

La presente convocatoria se publica en la página Web del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia.

Valencia, a 15 de diciembre de 2015



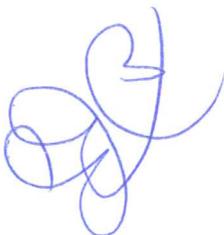
José E. Capilla Romá
Vicerrector de Investigación, Innovación
y Transferencia



ANEXO 1

AREAS ANEP

Agricultura (AGR)
Biología Fundamental y de Sistemas (BFS)
Biología Vegetal, Animal y Ecología (BVAE)
Biomedicina (BMED)
Ciencia y Tecnología de Alimentos (TA)
Ciencia y Tecnología de Materiales (TM)
Ciencias de la Computación y Tecnología Informática (INF)
Ciencias de la Educación (EDUC)
Ciencias de la Tierra (CT)
Ciencias Sociales (CS)
Derecho (DER)
Economía (ECO)
Filología y Filosofía (FFI)
Física y Ciencias del Espacio (FI)
Ganadería y Pesca (GAN)
Historia y Arte (HA)
Ingeniería Civil y Arquitectura (ICI)
Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática (IEL)
Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica (IME)
Matemáticas (MTM)
Medicina Clínica y Epidemiología (MCLI)
Psicología (PS)
Química (QMC)
Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones (COM)
Tecnología Química (TQ)





ANEXO 2

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SOBRE LA INCORPORACIÓN DE DOCTORES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2015 DE LAS AYUDAS RAMÓN Y CAJAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

En relación con la convocatoria del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de la UPV sobre disponibilidad de incorporación de doctores en el marco de la convocatoria de las ayudas Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad, a continuación detallo la oferta

Datos de la Estructura/Departamento

Nombre de la Estructura/Dpto	
Responsable de la Estructura/Dpto	
Correo Electrónico de contacto	
Nº máximo de contratos ofertados	
Área(s) temática(s) (según Anexo 1)	

Fecha: de de

Firma del Responsable de la Estructura/Departamento:

Fdo.

Presentar en el registro del CTT hasta las 14:00 horas del 13 de enero de 2016, junto con:

Certificación del Acuerdo del Consejo de Departamento/Estructura de investigación

Impreso de cofinanciación (uno por cada uno de los contratos ofertados) Anexo 3



ANEXO 3

COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL 2015

D. _____, Responsable Científico/Técnico de la Actividad que lleva por título Solicitud ayudas Ramón y Cajal, me comprometo a cofinanciar los importes necesarios para su ejecución, en el caso de su concesión.

Presupuesto total aproximado: 212.600 euros

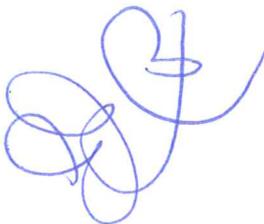
Importe financiado: 168.600 euros

Importe a cofinanciar aproximado: 44.000 € más el importe de la última anualidad (33.720 €) si no se crea el puesto de trabajo

(El importe correspondiente a la primera anualidad se deberá aportar cuándo se firme el acuerdo de incorporación indicado en el Art. 32 de la convocatoria del MINECO. Para las siguientes anualidades, las cantidades se deberán aportar un mes antes de la finalización de cada anualidad.)

Relación de claves específicas que soportarán la cofinanciación:

En Valencia, a _____ de _____ de _____

 Responsable Científico Técnico

VºBº Responsable Estructura

D/ª.

D/ª.

Responsable Económico de la actividad (1)

D/ª.

(1) En caso de que difiera del Responsable Científico/Técnico